



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 19:05:24

Recibo No. AB23348865

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23348865C547F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS

PARA LA RECONCILIACION

Nit: 901011755 8 Administración: Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0051377

Fecha de Inscripción: 23 de septiembre de 2016

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 21 No. 39 B 25 Ap 202

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: embodyingreconciliation@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3144234371
Teléfono comercial 2: 3203187881
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 21 No. 39 B 25 Ap 202

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: embodyingreconciliation@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3144234371
Teléfono para notificación 2: 3203187881
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 19:05:24

Recibo No. AB23348865

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23348865C547F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de septiembre de 2016 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 00267086 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION EMBODYING RECONCILIATION - CUERPOS PARA LA RECONCILIACION.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de septiembre de 2036.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: Desarrollar actividades que identifiquen, protejan y promuevan prácticas relacionadas con la corporalidad, el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), la interculturalidad, la memoria y el bienestar, a través de la consolidación de estrategias académicas, comunicativas, terapéuticas, de liderazgo e intervención en territorios locales, nacionales e internacionales, acompañando a poblaciones diversas para incentivar el bienestar individual y colectivo, así como las acciones de paz. Para eIIo, tiene cinco ejes de trabajo principales los cuales son: (i) Investigación etnográfica; (ii) Asesoría y Consultoría; (iii) Formación; (iv) Comunicaciones; y (v) Residencias artísticas. En adelante, la entidad podrá llevar a siquientes actividades: Investigación etnográfica: cabo las Diagnostico etnográfico y análisis de conflicto Terapia de cambio e implementación participativa. Sistematización y evaluación; Informes técnicos especializados. Cualquier otro relacionado con las líneas de acción de la Corporación. Asesoría y consultoría:



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 19:05:24

Recibo No. AB23348865

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23348865C547F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consultoría en gestión de proyectos artísticos, culturales y patrimoniales. Consultoría en propuestas museográficas. Consultoría en la promoción y salvaquardia del patrimonio. Asesoría en desarrollo de proyectos artísticos, culturales y patrimoniales. Asesoría en promoción de proyectos para la paz. Asesoría académica investigativa. Asesoría en captura de movimiento para la salvaguardia de las danzas. Cualquier otro relacionado con las líneas de acción de la Corporación. Formación en modalidad presencial v virtual. Diplomados. Cursos. Talleres. Conferencias. Comunicaciones: Editorial: investigación, (español/inglés), traducción (español/inglés), corrección de estilo y transcripción audios, entre otros. Diseño: diseño de marca, manual de identidad visual; graficación; merchandising e impresiones, Fotografía: fotografía social, fotografía ambiental, entre otros. fotografía corporativa y edición fotográfica, entre otros. Video: investigación, guión, preproducción, producción, postproducción y graficación, entre otros. Animación: storyboard, presentaciones animadas y animación en general. Residencias artísticas: Gestion, implementación y desarrollo de actividades investigativas, culturales académicas, comunicativas de bienestar en distintos territorios y culturas a nivel nacional e internacional. Adicional, la Corporación Embodying Reconciliation Cuerpos para la Reconciliación: (i) actuará como plataforma de gestión y divulgación de proyectos educativos, comunicativos, culturales y patrimoniales; (ii) Desarrollará, y promoverá festivales, exhibiciones, gestionará encuentros actividades culturales, actividades pedagógicas, artísticos, actividades académicas y de investigación v encuentros de sostenibilidad, entre otros; (iii) Gestionará recursos ante entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, donaciones y demás operaciones que permitan la consecución de los mismos; (iv) Creará y promoverá redes de trabajo y alianzas estratégicas con entidades privadas y públicas cuyo fin sea acorde al objeto de la Corporación; (y) Utilizará la plataforma digital Museo Cuerpos para la Empatía, como canal de comunicación y viabilización de prácticas artísticas, sociales, culturales y patrimoniales; (vi) Recibirá ayudas o donaciones que contribuyan a lograr los objetivos propuestos y que no transgredan las leyes colombianas. (vii) Adquirirá los bienes muebles o inmuebles que requiera para funcionamiento y desarrollo del objeto. (viii) Gravará, administrará, recibirá o dará en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes. (ix) Intervendrá ante terceros o ante los mismos miembros de la Corporación como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o



Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 19:05:24

Recibo No. AB23348865

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23348865C547F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. (x) Formará parte de otras fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, microempresas, empresas comunitarias, etc. que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias o que sean de conveniencia general para sus socias y la corporación misma. Parágrafo: La Corporación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a las de la Corporación; en general, podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

PATRIMONIO

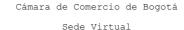
\$ 2.826.196,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente o representante legal podrá ser elegido únicamente por la Junta General de Asociados: en caso de requerir cambios, éste se podrá hacer anualmente y quien salga deberá entregar formalmente su cargo con informes del periodo que estuvo en el cargo. El vicepresidente o representante legal suplente podrá ser elegido únicamente por la Junta General de Asociados; en caso de requerir cambios, éste se podrá hacer anualmente y quien salga deberá entregar formalmente su cargo con informes del periodo que estuvo en el cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1.Convocar a las reuniones de Junta General de Asociados. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Junta General de Asociados. 4. Velar por el buen manejo de los recursos económicos de la entidad. 5. Presentar informes financieros mensuales. 6. Vigilar que la contabilidad de la entidad sea acordes con las normas legales. 7. Autorizar los pagos y gastos de la entidad. 8. Celebrar todos los contratos con personas o entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, necesarias para la buena marcha de la Corporación. 9. Representar





Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 19:05:24 Recibo No. AB23348865 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23348865C547F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legalmente a la corporación, judicial y extrajudicialmente y ser el ordenador del gasto y la defensa de los intereses propios de la Corporación, en tal sentido, constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales. 10. Contratar y remover trabajadores bajo su dependencia de acuerdo con las normas de administración de personal. 11. Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la corporación y por el cumplimiento de las metas y programas aprobados por la Junto General de Asociados. 12. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. 13. El Representante legal requerirá autorización de la Junta General de Asociados para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 5 SMLMV. 14. Los demás que establezca la ley y la Junta directiva. Son funciones del vicepresidente o represente legal suplente todas las funciones del presidente o representante legal cuando este se encuentre ausente por cualquier motivo justificado ante la Junta General de Asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 6 de mayo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 00327955 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Diana Teresa Gutierrez C.C. No. 00000053179149 Representante

Legal Garcia

(Presidente)

Por Acta No. 10 del 26 de marzo de 2021, de Junta de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2021 con el No. 00337300 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Luz Cristina Gutierrez C.C. No. 000001018419630 Vicepresidente

Garcia



Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 19:05:24

Recibo No. AB23348865

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23348865C547F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN Acta No. 8 del 24 de marzo de 2019 00317254 del 3 de mayo de 2019 de la Junta de Asociados del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro Acta No. 09 del 15 de febrero de 00337299 del 30 de marzo de 2021 de la Junta de Asociados 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro Acta No. 15 del 4 de mayo de 2022 00352747 del 9 de mayo de 2022 de la Junta de Asociados del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

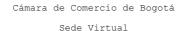
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8553 Actividad secundaria Código CIIU: 8560

Otras actividades Código CIIU: 9102, 7020





Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 19:05:24

Recibo No. AB23348865

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23348865C547F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.296.312 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8553

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

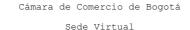
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el





Fecha Expedición: 29 de junio de 2023 Hora: 19:05:24

Recibo No. AB23348865

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23348865C547F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO